

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2651/25.-

Ramallo, 29 de mayo de 2025.-

VISTO:

La necesidad de contar con información precisa sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de empresas radicadas en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que Laboratorios Ramallo S.A. es una empresa instalada en nuestra jurisdicción desde el año 2016, y como tal, se encuentra alcanzada por las tasas municipales que establece la normativa vigente;

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante ejercer funciones de contralor respecto de la administración de los recursos municipales y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes;

Que la transparencia en la gestión pública incluye el acceso a la información relativa al estado de deuda de tasas municipales, especialmente cuando se trata de empresas de relevancia económica para la comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que ----- corresponda, informe a este Honorable Concejo Deliberante el estado de deuda actualizado en concepto de tasas municipales de la firma Laboratorios Ramallo S.A., detallando:

- Tipo y nombre de las tasas adeudadas (si las hubiera);
- Períodos en mora;
- Monto total de la deuda al día de la fecha;
- Si la deuda se encuentra en gestión de cobro o regularización (plan de pagos, intimaciones, etc.).-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE